

2º ESO

CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Realiza exposiciones orales sencillas de temas cercanos al alumno/a.
2. Lee expresivamente todo tipo de textos.
3. Capta las ideas fundamentales de textos orales utilizados en el ámbito académico
4. Elabora resúmenes y esquemas de textos sencillos.
5. Diferencia en un texto sencillo las ideas principales y secundarias.
6. Identifica textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.
7. Redacta textos, especialmente narrativos, descriptivos y expositivos con una organización clara y una secuencia lineal cohesionada.
8. Diferencia información y opinión en los textos periodísticos.
9. Usa diversas fuentes para localizar y seleccionar información.
10. Identifica los rasgos característicos de los principales géneros literarios.
11. Reconoce los principales recursos literarios: metáfora, comparación, anáfora y personificación.
12. Analiza métricamente textos poéticos sencillos.
13. Realiza las lecturas de obras literarias propuestas a lo largo del curso dentro de los plazos establecidos.
14. Usa correctamente las grafías de acuerdo con las normas ortográficas
15. Aplica correctamente las normas generales de acentuación, las referidas a palabras con tilde diacrítica y las de hiatos y diptongos.
16. Emplea correctamente siguientes signos de puntuación: el punto, la coma, la interrogación, la raya, exclamación y las comillas.
17. Reconoce las diferentes subcategorías morfológicas de palabras
18. Clasifica oraciones según su modalidad.
19. Identifica las principales funciones sintácticas: sujeto, CD, CI, CC y atributo.
20. Amplia el vocabulario activo y pasivo a partir de los textos trabajados.
21. Realiza las tareas de forma adecuada en el plazo señalado, siguiendo las indicaciones dadas en clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación final de cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Las **pruebas** supondrán un **60%** de la calificación
- El **trabajo personal** del alumno/a, un **30%**. Dicho trabajo se puntuará teniendo en cuenta las tareas realizadas, tanto dentro como fuera del aula, en los plazos marcados; la elaboración de un cuaderno de acuerdo con las pautas dadas por el profesor/a y la actitud participativa y atenta en clase.
- Lecturas** de libros, un **10%**, que se valorarán mediante pruebas escritas, trabajos o exposiciones.

Para obtener una calificación positiva, será necesario alcanzar una **puntuación mínima de un 3 en cada uno de los bloques de pruebas y trabajo personal** anteriormente señalados.

Además, en la calificación de cada ejercicio, **se tendrá en cuenta la corrección ortográfica, morfosintáctica y léxica, así como la adecuada presentación**. La nota final se verá reducida en función del número y gravedad de errores cometidos, pudiendo llegar la penalización a 1 punto sobre 10 (0,1 por falta cometida).

La falta de asistencia a una prueba objetiva debe ser adecuadamente justificada para que esta pueda ser realizada. Si no lo es, Si no lo es, se considerará que el alumno/ a ha obtenido en ella la nota mínima posible.

El alumno deberá responsabilizarse de la guarda y custodia de todas las actividades y trabajos que, una vez corregidos, le sean entregados por el profesor.

La calificación final del curso una vez superada la materia será la media de las calificaciones de las diferentes evaluaciones; aunque el profesor deberá tener en cuenta a la hora de ponderar esta media la evolución y posibles circunstancias especiales habidas durante el curso.

En lo que respecta a la superación de la materia será necesario que el alumno cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios:

1. La media alcanzada entre las tres evaluaciones ha de ser de un mínimo de 5 puntos.
2. En la tercera evaluación ha de haber alcanzado el aprobado.
3. En ninguna evaluación su nota podrá ser inferior a 3.

RECUPERACIONES: para los alumnos que en el proceso de evaluación ordinaria no hayan alcanzado el aprobado se establecerá una recuperación que se realizará a final de curso, con el fin de evitar que, dados los criterios expuestos anteriormente, un alumno pueda quedar descolgado al término de una de las dos primeras evaluaciones.

Estas recuperaciones podrán consistir en:

- Pruebas escritas sobre los contenidos de la evaluación o sobre las lecturas correspondientes.
- Entrega de cuaderno o tareas pendientes que muestren una mejoría en sus hábitos de trabajo.

En lo que hace referencia a los **agrupamientos flexibles**, los mínimos y criterios de calificación serán los mismos que para el resto del alumnado; de todos modos sí se tendrá en cuenta la adaptación metodológica del trabajo, e igualmente también las posibles adaptaciones (tiempos, extensión,...) de las pruebas. Todo ellos siempre en coordinación con el resto del profesorado para evitar agravios comparativos entre el alumnado en función al grupo donde cursan la docencia.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.

La evaluación de la materia pendiente será responsabilidad del profesor de la materia que tiene asignado al alumno en el curso ordinario.

Para obtener una evaluación positiva en la materia pendiente se tendrán en cuenta tres apartados:

1. Una o varias pruebas basadas en los contenidos mínimos.
2. Trabajo personal propuesto, seguido y asesorado por el profesor que le permita ir reforzando los contenidos mínimos sobre los que versarán las pruebas.
3. Actividades y/o pruebas sobre lecturas encomendadas.

Cada uno de estos apartados se valorará de acuerdo con los criterios de porcentaje establecidos en esta programación para el curso correspondiente que el alumno trata de recuperar.

Siempre que sea posible y así le sea comunicado al alumno, habrá dos convocatorias para esta evaluación:

- a. Primera quincena de febrero: en caso de alcanzar los mínimos exigidos se dará por recuperada la materia.
- b. Segunda quincena de mayo (esta fecha podría variar en el caso de 2º de bachiller): En esta ocasión deberán dar cuenta de los apartados no superados en febrero.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

Los profesores informarán de forma individualizada a los alumnos que hayan suspendido en la convocatoria ordinaria de los contenidos no superados a lo largo del curso, y que serán los que deban trabajar y recuperar en la convocatoria extraordinaria.

El profesor recomendará al alumno posibles tareas a realizar y que le ayuden en el proceso de aprendizaje.

Esta prueba será acordada por el equipo de profesores que imparten la materia en el nivel correspondiente atendiendo a los contenidos mínimos del curso y se adaptará posteriormente a la realidad de cada alumno.

Valorará la asimilación de los contenidos así como la realización de las lecturas en el caso de que hubieran sido encomendadas.

De igual modo en dicha prueba seguirán vigentes los criterios de corrección ortográfica, caligráfica, léxica y morfosintáctica establecidos en esta programación para cada curso.